MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

JUNTA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 31/2022

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁDAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS Y CARTELERÍA ID 422.295(AD – REFERENDUM).

Raúl Peña, 06 de diciembre de 2022

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal de fecha 05 de diciembre de 2022, en la que solicita la Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones Estándar para la Construcción de Lomadas y Carcelería ID 422.295**(AD – REFERENDUM)** y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/2010 en su Artículo 36 establece **"De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal** Inc. "b" Autorizar Y Aprobar por resolución los correspondientes pliegos de bases y condiciones y;

Que, las documentaciones requeridas para su aprobación y, lo resuelto por el Órgano Deliberante según consta en Acta. Por tanto……

LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAÚL PEÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para la Construcción de Lomadas y Carcelería ID 422.295(AD – REFERENDUM).

Art. 2º COMUNICAR, registrar, publicar, notificar a donde corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

……

Prof. Concepción Domínguez Pereira
SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL

……

Valdemar Matte
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

……

Lic. Miguel Ovidio Fernández
SECRETARIO GENERAL I.M.

……

MCs Gustavo Javier Cano Barrios
INTENDENTE MUNICIPAL